

DE ENERO A JULIO

En un 34% baja migración a EE UU

Gracias a los centros especializados, fondos y leyes creados por el gobierno para atención al migrante, la cifra de estos se redujo en más de 25 mil en lo que va del 2017

De enero a julio de este año, los flujos migratorios se han reducido en un 34.2 por ciento, que representa un total de 25,890 migrantes menos, en comparación al año anterior, cuando en ese mismo período 39,000 hondureños emigraron de manera irregular.

Dichas cifras son reflejo de la labor realizada por la Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM), de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

La directora de OPROHM, Liza Medrano, explicó que "la migración ha sido de interés de la Primera Dama, Ana García, y del Presidente Juan Orlando Hernández, y es por eso que hemos articulado los esfuerzos para prevenir la migración irregular en los centros de atención al migrante para la atención a la población".

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento con la Ley de Protección del Hondureño Migrante y sus Familiares, en su artículo 25, creó la OPROHM, para la atención y reinserción de los migrantes retornados.

Además, tiene como objetivo garantizar la protección de los hondureños que se encuentran fuera del territorio, independientemente de su estatus migratorio.

Ahora, muchos hondureños optan por evitar los peligros, en su ruta para cumplir el anhelado "sueño americano", en el cruce fronterizo de México-Estados Unidos.

Cada migrante que emprende un camino en busca de mejores oportunidades, vive una experiencia difícil, con muchos obstáculos que algunos no logran superarlos y deben retornar a Honduras.

LEY DE PROTECCIÓN

Con el propósito de promover acciones concretas y ofrecer un trato integral, digno y de respeto a los hondureños migrantes, el gobierno de Honduras creó la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares.

La norma establece el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), financiado con la captación de compra y venta de divisas que



La Fuerza de Tarea de Niñez Migrante es un proyecto impulsado por la Primera Dama de la Nación, Ana García de Hernández, que garantiza un recibimiento digno y seguro a los niños retornados.

ingresan al Banco Central de Honduras (BCH), por una cantidad anual no inferior a 5 millones de dólares.

El fondo referido sufraga parcial o totalmente los auxilios a hondureños en situación de necesidad o calamidad, y para su repatriación voluntaria a Honduras.

Durante este año se han destinado aproximadamente 3 millones de lempiras en la asistencia por repatriaciones de hondureños que han perdido la vida en diferentes condiciones. Aunque los fondos dependen de la variación los flujos de personas que emigren anualmente.

Medrano detalló que actualmente funcionan dos Centros de Protección al Migrante Hondureño, uno en Houston, Texas, para dar protección a los hondureños migrantes en EE UU, en coordinación con los consulados en ese país, independientemente de su situación migratoria, y garantizar el respeto a los derechos huma-



Liza Medrano

nos de los hondureños migrantes.

El segundo Centro Integrado de Protección al Migrante Hondureño (CIPROHM) se ubica en la ciudad de México, para proteger a los migrantes de secuestro, reclutamientos y trata



La Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) da una atención y reinserción de los migrantes retornados.

de personas, y demás asegurar una gestión ordenada y segura de los retornados.

Medrano expresó que "muchos compatriotas salen por falta de oportunidades, o por reunificación familiar, es ahí donde el gobierno entra para apoyar, pues emigrar es un derecho".

REPATRIACIÓN

Otros servicios de la Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) es la repatriación de hondureños fallecidos en el exterior, cuyos familiares no cuentan con recursos económicos para traer el cuerpo al país.

Mediante el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), al primer semestre de este año se han repatriado 111 hondureños fallecidos, que en su mayoría provienen de EE UU.

Tras recibir la solicitud se prepara un expediente con los datos generales de personas fallecidas, que incluye tres cotizaciones de servicios fúnebres.

Posteriormente se realiza un estudio socioeconómico, en conjunto con las municipalidades, a fin de verificar que la familia que lo solicita es de escasos recursos económicos.

En el caso de los compatriotas que su deceso ocurra en territorio estadounidense y vivió allí por más de 10 años, se verifica si hay familiares que puedan cubrir los gastos de repatriación.

Además de dar asistencia económica, se apoya con terapias psicológicas que ayuden a los familiares a aceptar la pérdida de su ser querido. (MEF)

CENTROS CREADOS

1.-Centro de Atención al Migrante Retornado, en Omoa:

Ubicación: Un predio incautado por la Oficina Adiestradora de Bienes Incautados (OABI).

Beneficiarios: Migrantes que son retornados desde México, vía terrestre.

Inversión: 13 millones de lempiras, con fondos nacionales provenientes del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante.

Servicios: Control migratorio de tipo biométrico, albergue hasta por 48 horas, alimentación, atención médica, psicológica, información sobre oportunidades de trabajo, formación profesional y los programas sociales del gobierno.

2.-Ampliación del Centro de Atención Al Migrante Retornado (CAMR):

Ubicación: Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.

Beneficiarios: Migrantes retornados adultos, que provienen de Estados Unidos.

Inversión: 300 mil dólares, con fondos nacionales, a través del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Servicios: Tiene capacidad para 270 personas, a quienes se brinda control migratorio biométrico, alimentación, oferta de proyectos sociales y laborales del gobierno, asistencia psicológica, atención médica, entrega de partidas de nacimiento, transporte y solicitud telefónicas para comunicarse con sus familiares.

3.- La Fuerza de Tarea de Niñez Migrante:

Beneficiarios: Niños retornados.

Servicios: Garantizar un recibimiento digno, ágil y seguro, a los niños que retornan, reinsertándolos en núcleos familiares compuestos por madres o padres que tomaron la decisión de abandonar el país, junto a sus hijos y fracasaron en su intento.

Ruta interinstitucional: Ha sido implementada inicialmente en la ciudad de San Pedro Sula y Tegucigalpa, y será extendida a La Ceiba, Choloma y Tocoa, zonas en donde más se registran índices de migración infantil y familiar.